



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

VISTO

Las renunciaciones presentadas por el Profesor Alfonso Nicolás Venturelli a su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación y a su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple, ambos en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

CONSIDERANDO

Que estas renunciaciones se deben a que el Profesor Venturelli ha sido designado como Profesor Titular por concurso en la misma Cátedra RHCS-2025-87-E-UNC-REC.

Que corresponde readecuar las designaciones de las Profesoras María Emilia Vilatta y Constanza Zoe Sánchez Barbieri quienes se vienen desempeñando en la mencionada Cátedra.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar las renunciaciones presentadas por el Profesor **Alfonso Nicolás Venturelli** (Legajo 43929) a su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación y a su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple, ambos en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 25.02.25.

Artículo 2º: Designar a la Profesora **María Emilia Vilatta** (Legajo 48252) en un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 25.02.25 y hasta el 31.03.26 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: Designar a la Profesora **Constanza Zoe Sánchez Barbieri** (Legajo 49953) en un cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 25.02.25 y hasta el 31.03.26 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 4º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno,

dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.